

ADENDA N°6

**CAPÍTULO II
NÚCLEO E FONDO MUJER EMPRENDE**

**NUEMPRES-21-2
CAPÍTULO II - NUEMUJER23**

OBJETO DEL CAPÍTULO: El capítulo Fondo Mujer Emprende del programa NÚCLEO E, tiene por objetivo fortalecer procesos de empoderamiento económico de mujeres a través del mejoramiento de sus capacidades productivas, financieras, administrativas y comerciales, la capitalización, el fortalecimiento de redes de apoyo y cooperación para la comercialización y/o el fomento de encadenamientos productivos de sus negocios.

FIDUCOLDEX S.A., obrando como vocera del Patrimonio Autónomo **INNPULSA COLOMBIA**, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, numeral **4.7. ADENDAS**, *“El programa Núcleo E, publicará una invitación de condiciones generales del programa, acompañada de unos términos de referencia con las condiciones del capítulo, derivado de esta última, se generan modificaciones a los capítulos en el marco del programa Núcleo E, las cuales se realizarán mediante **ADENDAS** enumeradas que formarán parte integral de los mismos y serán publicadas en la página web de <https://www.innpulsacolombia.com>”, se permite modificar lo siguiente:*

Para tal efecto, la modificación se encuentra en ***letra cursiva, subrayado y en color rojo***:

PRIMERO: Se modifica el numeral **9. CRONOGRAMA**, ampliando los plazos para la publicación del listado de usuarios finales y notificación de beneficiarias:

9. CRONOGRAMA

Esta invitación se adelantará de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por INNPULSA COLOMBIA sin restricción mediante adenda:

Descripción	Fecha	Lugar
Apertura de la invitación y publicación de la presente adenda	14 de marzo de 2023	Podrá consultar la apertura de la invitación en la página web: https://www.innpulsacolombia.com/convocatorias/nucleo-e-negocios
Formulación de inquietudes	Desde la apertura hasta el 17 de marzo de 2023	Correo electrónico: info@innpulsacolombia.com NOTA: Se debe indicar en el asunto “Solicitud aclaración y observación INVITACIÓN ”

		CAPÍTULO NÚCLEO E FONDO MUJER EMPRENDE e indicar nombre del observante
Respuesta a inquietudes	Hasta el 24 de marzo de 2023	Podrá consultar las respuestas a preguntas frecuentes en la página: https://www.innpulsa.com/convocatorias/nucleo-e-negocios
Cierre del proceso de postulación	Desde la apertura de hasta seleccionar el número mínimo de usuarias finales y se agoten los recursos disponibles.	Podrá consultar la notificación de cierre del proceso de vinculación en la página: https://www.innpulsa.com/convocatorias/nucleo-e-negocios
Publicación del listado de usuarias finales	<u>Hasta el 26 de junio de 2023</u>	Podrá consultar el listado en la página: https://www.innpulsa.com/convocatorias/nucleo-e-negocios
Notificación a las beneficiarias	<u>Hasta el 30 de junio de 2023</u>	A través de correo electrónico o mensaje de texto dirigido a teléfono de contacto

NOTA UNO: Para los demás detalles de la convocatoria del capítulo Mujer del programa Núcleo E, las interesadas deberán consultar las condiciones de los **Términos de Referencia de Invitación a participar del Programa Núcleo E** publicados en la Página web de **INNPULSA COLOMBIA**. <https://www.innpulsa.com/convocatorias/nucleo-e-negocios>

NOTA DOS: INNPULSA COLOMBIA realizará cortes de evaluación conforme al volumen de postulaciones recibidas en el marco de este capítulo.

La presente adenda se publica el 9 de mayo de 2023 en la página Web <https://www.innpulsa.com> en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA